

EL MUNDO / 6/4/2013

El supremo le ha dado la razón a Adepa al confirmar el fallo del TSJA que anulo dos articulos del PGOU sobre los sectores del casco historico sin planes de protección. Se trata de una victoria pírrica: las setas ya estan hechas y los articulos en custión fueron derigados hace más de tres años. La biblioteca del prado es historia. Salvo en el orden moral, el falo no tendra consecuencias